

RESOLUCION -D- N° 28/2010

**Salta, 2 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.591/09**

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, período pre-parto, interpuesta por la Méd. María Fernanda GARCIA BUSTOS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple esta Facultad, a partir del 05 de Febrero de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el Certificado médico correspondiente;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período pre-parto, a la **Méd. María Fernanda GARCIA BUSTOS**, D.N.I. N° 26.904.521, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de esta Facultad, por el término de treinta (30) días a partir del 05 de Febrero y hasta el 06 de Marzo de 2.010 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA